

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CENTRALMOTORS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de noviembre del dos mil dieciocho siendo las 16h00, en el inmueble ubicado en la Av. 10 de Agosto N56-44 y Nicolás Urquiola, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía CENTRALMOTORS S.A.: Equinorte S.A., Atlas Management Internacional LLC y el Sr. Ángel Patricio Hidrobo Estrada. Preside la sesión, el Presidente de la compañía Economista Luis Fernando Hidrobo Estrada, y actúa como secretario ad-hoc el señor Daniel Álvarez, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la junta de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías:

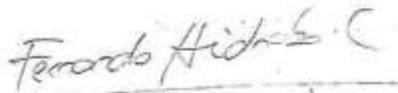
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SUSC Y PAGADO</u>	<u>No DE ACCIONES</u>
Equinorte S.A.	US\$ 2.075.000,00	20.750
Atlas Management Internacional LLC	US\$ 24.900,00	249
Ángel Patricio Hidrobo Estrada	US\$ 100,00	1
Total:	US\$ 2.100.000,00	21.000

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente. 2) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario. 3) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo. 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía. 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2017. 6) Designación de comisario principal. 7) Designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: 1) Informe de Presidente: Se procede a leer por parte del Economista Luis Fernando Hidrobo Estrada el informe, el mismo que contiene reflexiones y análisis sobre el entorno económico y político del país; sobre el sector automotor ecuatoriano y su comportamiento en el año 2017; señala que los ingresos totales del año 2017 fueron USD 3,926,319.35; la empresa generó una utilidad antes de participación e impuestos de USD 89,578.42, la cual después de realizar la conciliación tributaria se determinó un valor de utilidad neta a disposición de accionistas de USD 33,508.54. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas lo aprueban por unanimidad. 2) Informe del Comisario: El informe del Comisario contiene el análisis realizado por el señor Roberto Morales, quien manifiesta que la empresa presenta razonablemente una buena posición financiera resultado de sus operaciones del ejercicio del año 2017. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe del Señor Comisario. 3) Informe del Auditor Externo: Se procede a la lectura del informe del Auditor Externo el cual contiene una opinión objetiva, clara y presenta los estados financieros correspondientes con sus respectivas notas, luego lo cual los accionistas proceden a aprobarlo por unanimidad. 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía: se

procedió a la lectura del balance y al estado de resultados al 31 de diciembre de 2017, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio económico 2017. Los estados financieros junto con los libros, estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, los mismos que contienen la realidad económica de la empresa. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas aprueban por unanimidad dichos estados financieros, balance y estado de resultados. 5) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio: Como quedó indicado el resultado del ejercicio 2017 asciende a USD 33,508.54 de cuya suma se decide por unanimidad no distribuir dividendos y registrar el valor en la cuenta contable de Utilidades no distribuidas. 6) Designación de comisario principal: La Junta resuelve por Unanimidad designar a Roberto Morales como Comisario para el año 2018. 7) Designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018: La Junta resuelve por Unanimidad designar a la compañía SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA como Auditores Externos para el año 2018.

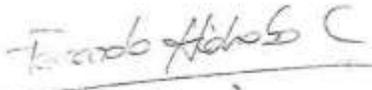
No existiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sección se da lectura al Acta y se la aprueba unánimemente en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 18h00, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario.



Econ. Fernando Hidrobo Estrada
Presidente de la Junta



Daniel Alejandro Álvarez Benítez
Secretario de Junta Ad-Hoc



Equinorte S.A.
ACCIONISTA



Atlas Management International LLC
ACCIONISTA



Ángel Patricio Hidrobo Estrada
ACCIONISTA